

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-2469] [10L/5300-2470] [10L/5300-2471] [10L/5300-2472] [10L/5300-2473] [10L/5300-2474] [10L/5300-2475]
[10L/5300-2476] [10L/5300-2477] [10L/5300-2478] [10L/5300-2479]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de mayo de 2023

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez

[10L/5300-2474]

CRITERIO A LA HORA DE REGALAR LAS ENTRADAS PARA ACUDIR AL CONCIERTO CELEBRADO EL 22.04.2023 EN SANTO TORIBIO DE LIÉBANA, PRESENTADA POR D. ROBERTO MEDIA SAINZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Roberto Media Sainz, diputado del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del siguiente escrito, y de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria, la siguiente pregunta con respuesta escrita:

El sábado día 22 de abril se ha celebrado en Santo Toribio de Liébana el concierto de Josep Carreras y Sabina Puértolas. Todo el graderío inicialmente previsto se distribuía en siete zonas y dos gradas.

¿Cuál ha sido el criterio a la hora de regalar las entradas a algunos ciudadanos para acudir a ese concierto?

En Santander, 24 de abril de 2023

Fdo.: Roberto Media Sainz. Diputado del Grupo Parlamentario Popular."